



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XIV LEGISLATURA

“2016, AÑO DE LAS RUTAS DE LAS MISIONES EN BAJA CALIFORNIA SUR”.

**DIP. ALFREDO ZAMORA GARCÍA,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.-**

**CON EL PERMISO DE LAS INTEGRANTES DE LA MESA  
DIRECTIVA,**

**SALUDO CON AFECTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN AQUÍ PRESENTES,**

**MI RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE H.  
CONGRESO DEL ESTADO Y A LAS CIUDADANAS Y  
CIUDADANOS QUE NOS DISTINGUEN CON SU PRESENCIA:**

El suscrito Diputado por el Partido de Renovación Sudcaliforniana, Francisco Javier Arce Arce, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Pesqueros de esta XIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, presento la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo a su distinguida consideración, al tenor de la siguiente:



**XIV LEGISLATURA**

# **PODER LEGISLATIVO**

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En México coexisten tres tipos de pesca: la pesca de altura, la de mediana altura y la pesca ribereña, esta ultima representa el porcentaje más amplio de los pescadores del país, pero el que enfrenta mayores rezagos, debido a la disminución de los diferentes tipos de apoyos que se les otorgan.

Mientras que al sector ribereño se les destinan menores apoyos y se les dificulta el acceso al apoyo en combustible, los de mediana altura y de altura reciben un trato preferencial del Gobierno Federal, destinándoles cada año hasta siete veces más recursos para diésel marino, además de recibir un mejor trato en la entrega de recursos es claro que en el tema normativo estos son más favorecidos en algunas medidas de regulación pesquera.

En la coexistencia de estos tipos de pesca, los problemas más agudos para distribuir la biomasa explotable de las pesquerías, se presenta en el caso del camarón, el cual por su volumen y valor de producción es la más importante del país.



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

### XIV LEGISLATURA

En esa pesquería concurren tanto la pesca ribereña, dentro de los esteros y bahías, como la pesca de mediana altura, denominada camarón de altamar, por realizarse fuera de estos cuerpos de agua.

En el litoral de Baja California Sur la pesquería de camarón ribereña se realiza en el Complejo Lagunar Bahía Magdalena-Bahía Almejas, normalmente de los meses de septiembre a febrero, representando como uno de los principales soportes del sector pesquero Estatal.

La pesca ribereña simboliza un impulso economía importante para los habitantes de las comunidades de Baja California Sur, con un fuerte componente social como actividad generadora de empleos directos.

En nuestro Estado actualmente se encuentran asentadas más de 36 comunidades pesqueras, donde se desarrollan más de 300 unidades económicas ya sean Sociedades Cooperativas, Sociedades de Producción Rural, Permisionarios y sector privado.

Durante los meses de septiembre a febrero como ya he señalado en párrafos anteriores, las embarcaciones de mediana altura, procedentes en su gran mayoría de Sonora y Sinaloa, realizan la pesquería en nuestro litoral, aunque paradójicamente nuestra Entidad no cuente con permisos de esta naturaleza, concentrándose en la



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

### XIV LEGISLATURA

costa del Océano Pacífico del Estado, que se caracteriza por la abundancia de recursos pesqueros.

Durante los últimos años esta zona ha presentado abundancias extraordinarias de camarón, lo cual, ha ocasionado que gran parte de la flota de esos Estados migre a las costas de Baja California Sur, generándose conflictos por traslape de zonas de pesca entre la flota de embarcaciones camaroneras y pescadores ribereños, que ha propiciado la captura ilegal de especies de alto valor por los tripulantes de los barcos y destrucción de artes de pesca, lo cual ha generado con el tiempo un fuerte menoscabo para la economía de las comunidades ribereñas.

Por las condiciones climatológicas, principalmente del Fenómeno del Niño, en la pasada temporada de camarón de altamar más de 300 embarcaciones camaroneras se mantuvieron durante varios meses realizando esta pesquería en la Bahía de Sebastián Vizcaíno lo que acarrea graves consecuencias biológicas generado por el arrastre, a pesar de que dentro de la misma zona se encuentran concesionadas algunas especies a cooperativas de la región, a pesar de ser un área reducida, por lo que denuncié en esta misma Tribuna el impacto de esta situación en la región.



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

### XIV LEGISLATURA

La operación de tan elevado número de barcos en el área genera interacciones con otras pesquerías de gran importancia para los pescadores como lo son la langosta, escama y tiburón.

El impacto al medio ambiente en esta zona, donde no omito el señalar que se encuentra en un área natural protegida es enorme, por lo que el año pasado el INAPESCA se comprometió a realizar una investigación al respecto, de la cual no existen aún resultados.

Esta situación, aunada a la casi nula inspección y vigilancia de la CONAPESCA, ha incrementado el de por sí grave ya problema de pesca ilegal, cuya consecuencia ha sido la disminución en el último año de la producción de algunas especies, sobre todo de langosta.

De la misma forma he señalado mediante esta alta Tribuna, la falta de inspección y vigilancia por parte de las autoridades, lo anterior con el fin de evitar hechos como los suscitados en fecha 10 de marzo de 2014, donde fueron detenidos en la región de Guerrero Negro siete personas que a bordo del barco camaronero “Victoria X”, los cuales se encontraban en posesión de más de mil colas de langosta, recurso en veda en ese momentos, extraídas de manera ilegal en la Bahía de Vizcaíno, lo cual requería el ejercicio de la acción penal y hasta el decomiso de la embarcación, dada la gravedad de las conductas. Sin



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

### XIV LEGISLATURA

embargo, la embarcación, propiedad del Presidente de CANAINPESCA, fue liberada en los días siguientes junto con la mayoría de la tripulación, lo cual además de significar impunidad, constituye un precedente que no contribuye a inhibir la pesca ilegal.

Ante las denuncias reiteradas de los pescadores de la región, el 28 de julio de 2015 se concreto un convenio, suscrito por la CONAPESCA, entre los productores de camarón de altamar y los de langosta de la Península de Baja California, en el que se comprometieron a cuidar ambas pesquerías, estableciendo una ruta de navegación de los barcos camaroneros, regresando al mar las langostas capturadas incidentalmente y además de permitir que dichos barcos sean abordados para inspección por los socios de las cooperativas, cuando el abordaje lo encabece un Oficial Federal de Pesca, en lo cual ha habido resistencia por parte de las embarcaciones camaroneras, situación que sigue causando molestia y enojo a los habitantes de las comunidades pesqueras.

En el mismo tenor de ideas el 23 de noviembre de 2015, en un operativo de inspección y vigilancia a 6 barcos en la Bahía del Vizcaíno, de los cuales algunos se dieron a la fuga, se encontró en el barco "Indio Azteca", propiedad de Juan Carranza, hermano del magnate atunero Leovy Carranza, más de mil ejemplares de langosta



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

### XIV LEGISLATURA

capturadas dentro de la zona concesionada a los pescadores de la Cooperativa La Purísima, lo cual constituía delito.

Sin embargo los tripulantes fueron liberados y la CONAPESCA permitió que la embarcación continuara pescando, sucediendo lo que ya había ocurrido anteriormente en el 2014, no estableciéndoles ejemplares sanciones administrativas, aunado que debido a la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal hoy las sanciones por actos de pesca ilegal se minimizan al extremo, lo cual cae en el absurdo de recomendar capacitación sobre legislación pesquera a los presuntos responsables, como sucedió en el caso de la resolución relativa al caso del Barco “Indio Azteca”.

Por todo lo anterior, fue que presenté una proposición con Punto de Acuerdo la cual fue aprobada, sin que haya habido respuesta de la CONAPESCA para que se sancionara a los responsables. De igual forma he solicitado por medio de otras vías se refuerce la inspección y vigilancia en la zona, sobre todo ante el inicio de la temporada de camarón de altamar y ha sucedido lo mismo, es decir, no ha habido respuesta o acción en tal sentido.

El pasado mes de julio, la diputada federal Jisela Paes presentó ante la Comisión Permanente un punto de acuerdo, aprobado por



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

### XIV LEGISLATURA

unanimidad, por el que se exhortó a la SAGARPA a que realizara mayor inspección y vigilancia en el litoral del Estado de Baja California Sur, previo a la temporada de camarón de altamar y para que a través de la CONAPESCA, con apoyo de PROFEPA, diseñaran de manera inmediata un programa emergente de inspección y vigilancia en la zona, a fin de evitar conflictos entre la pesquería de camarón de altamar y los pescadores ribereños.

La temporada de camarón de altamar inicia este 20 de septiembre, bajo las mismas circunstancias que las anteriores, es decir, sin acciones que contribuyan a prevenir y resolver el grave problema de pesca ilegal o “guaterismo”. De hecho, medios de comunicación sinaloenses señalan que por las restricciones en el Golfo de Ulloa las embarcaciones se dirigirán a la Bahía Vizcaino, Punta Eugenia, Guerrero Negro, Isla Natividad e Isla de Cedros.

¿Qué tiene que suceder para que la autoridad atienda el problema?  
¿Si esas zonas se encuentran dentro de un área natural protegida, por qué no existe la atención que señala la ley ambiental? ¿Seguirá la CONAPESCA en esa actitud de indiferencia al problema? ¿La CONAPESCA va a compensar por los daños que causan estos barcos a artes de pesca y a la langosta y otras especies?





# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

### XIV LEGISLATURA

Nos preocupa que iniciada la temporada de camarón de altamar no haya habido respuesta de la CONAPESCA a estas solicitudes de inspección y vigilancia, lo que significa que seguiremos sufriendo los embates de la pesca ilegal. Aunque existan buenas intenciones y convenios, seguirá habiendo pesca ilegal porque no existe inspección y vigilancia.

El sector pesquero y las sociedades cooperativas de Baja California Sur han denunciado ante la premura del tiempo, y de nueva cuenta la afectación pesquera que se ocasionará con tan elevado número de barcos camaroneros en la misma zona, y solo exigimos la solución al problema que hemos estado planteando.

Ya basta de tanta anarquía y desorden pesquero en esa región. Además del rezago económico, social, cultural, en servicios, etc., que hemos enfrentado históricamente, hoy tenemos que sufrir una nueva adversidad provocada por estos barcos camaroneros, sin que exista autoridad que los limite o los ordene.

Exigimos que la CONAPESCA ponga en operación un programa emergente de inspección y vigilancia para enfrentar el problema. Como representante de esa región, le pedimos que cumpla con su



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

### XIV LEGISLATURA

tarea. No planteamos nada especial, ni algún privilegio, sólo que actúe como la Ley se lo mandata.

Desde aquí hacemos un enérgico llamado a la CONAPESCA, para que enfrente la pesca ilegal en la Pacífico Norte, en coordinación con las Secretarías de Marina y la PROFEPA, con el apoyo desde luego del Gobierno Estatal y municipal, de tal manera que se integre un frente común para que juntos combatan a quienes cometen este ilícito, pero también le exigimos a la autoridad cero tolerancia para delincuentes e infractores.

Compañeras y compañeros Diputados:

Por los motivos anteriormente expuestos a ustedes y con sustento en el artículo 105 y demás aplicables de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo para el Estado de Baja California Sur, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Pesqueros, presento a la consideración de esta Honorable Asamblea, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio a esta proposición de:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA**



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XIV LEGISLATURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MARINA, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CON PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES Y EL SECTOR PESQUERO, A QUE UNA VEZ INICIADA LA TEMPORADA DE CAMARÓN DE ALTAMAR, LLEVE A CABO DE INMEDIATO LAS ACCIONES NECESARIAS Y OPERATIVOS ESPECIALES EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA PREVENIR Y COMBATIR LA PESCA ILEGAL, SOBRE TODO DE LAS ESPECIES CONCESIONADAS A LAS COOPERATIVAS PESQUERAS ASENTADAS EN LA ZONA, A FIN DE EVITAR CONFLICTOS, ASÍ COMO A RETOMAR LOS ACUERDOS SUSCRITOS EL 28 DE JULIO DE 2015, POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, ENTRE LA FLOTA CAMARONERA Y LOS COOPERATIVISTAS QUE HAN SIDO AFECTADOS POR LA OPERACIÓN DE BARCOS CAMARONEROS EN DICHA ZONA.

SEGUNDO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA



# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

XIV LEGISLATURA

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAPACIDAD DE CARGA REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA, PARA DETERMINAR EL ESFUERZO PESQUERO MÁXIMO PERMISIBLE DE EMBARCACIONES CAMARONERAS DE ALTAMAR QUE DEBEN OPERAR SIMULTÁNEAMENTE EN LA ZONA PACÍFICO NORTE DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL CUAL FUE COMPROMETIDO CON LOS PESCADORES RIBEREÑOS DE LA ZONA, A FIN DE EVALUAR EL IMPACTO ECOLÓGICO Y ECONÓMICO QUE SIGNIFICA EL ARRASTRE SIMULTÁNEO DE ALREDEDOR DE 300 EMBARCACIONES CAMARONERAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA RESERVA DE LA BAHÍA DE SEBASTIÁN VIZCAÍNO TAL Y COMO SE SEÑALO EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

TERCERO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, A QUE MONITOREEN DE MANERA PERMANENTE EL INGRESO DE LAS EMBARCACIONES CON PERMISOS DE PESCA PARA



# **PODER LEGISLATIVO**

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**XIV LEGISLATURA**

**CAMARÓN DE ALTAMAR AL ÁREA NATURAL PROTEGIDA  
“RESERVA DE LA BIÓSFERA EL VIZCAÍNO”, PARA QUE SE  
AJUSTE A LO ESTABLECIDO EN SU PLAN DE MANEJO Y EN LA  
LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE.**

**LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A LOS 20 DÍAS DEL MES DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS  
PESQUEROS.**